

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2021-66** *Información pública de expediente para la construcción de piscina en el barrio La Riestre, 50, en Navajeda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por periodo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D<sup>a</sup>. ELENA GUTIÉRREZ-ROZAS CARRERAS, para la CONSTRUCCIÓN DE PISCINA en el B<sup>o</sup> La Riestre, núm. 50, de Navajeda, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (NU-1), actual Suelo Rústico de Protección Ordinaria, según la Ley de Cantabria 2/2001. Disposición Transitoria 2.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 28 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,  
María Jesús Susinos Tarrero.

2021/66